



## MEMORANDO

**Para:** CARLOS FABIAN CAMACHO ARAQUE  
Director de Tecnologías y Sistemas de la Información

**De:** OLGA PATRICIA QUINTERO CASTELLANOS  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

**Fecha:** 07-02-2018

**Radicado asociado:** 20181300023363

**Asunto:** Informe final de seguimiento tema derechos de autor.

Respetado Doctor:

Después de realizada la reunión de cierre el día 31 de enero del año en curso con las áreas auditadas, a continuación presentamos el informe final derivado del seguimiento ejecutado al tema de derechos de autor por esta Oficina así:

### 1. Cantidades de equipos de cómputo:

En el informe emitido en marzo del presente año radicado I-00006-201702154-SCJ Id: 25706 se informó que:

- La totalidad de equipos para reportar a la DNDA (Dirección Nacional de Derechos de Autor) es de 505.

### Seguimiento a Diciembre 2017.

Según la información entregada por el área de recursos físicos, los siguientes son las cantidades de equipos de cómputo:

DESCRIPCION	CANTIDAD	REPORTE MARZO
COMPUTADOR TODO EN UNO	589	
CPU	281	
COMPUTADOR PORTÁTIL	78	
SERVIDOR	21	
WORK STATION	12	
<b>TOTAL</b>	<b>981</b>	<b>505</b>



El reporte de la Dirección de Tecnologías y sistemas de información presenta las siguientes cantidades:

DESCRIPCION	CANTIDAD	Reporte marzo
Servidores	18	
Equipos(incluidos los que están fuera de servicio)	754	
<b>TOTAL</b>	<b>772</b>	<b>418</b>

Continúa la diferencia entre los datos de la Dirección de Tecnologías y la Dirección de Recursos Físicos, se reitera la necesidad de realizar la conciliación de datos con el fin de preparar el reporte que la Secretaria debe realizar a la Dirección Nacional de Derechos de Autor en Marzo de 2018., se recomienda suscribir el correspondiente plan de mejoramiento para así atender la causa raíz de la situación.

#### Reunión de cierre:

Las áreas de recursos físicos y tecnología, explican sobre las fuentes desde las cuales se extrae la información para reportar a la Oficina de Control Interno y las razones por las cuales se presentan las diferencias; por tal motivo para cada oportunidad donde sea solicitada la información de cantidades de equipos, se realizará conjuntamente una conciliación por parte de las dos áreas, para así tener certeza de la información reportada. Basado en esto, se acuerda la no formulación del plan de mejoramiento, puesto que el tema se tiene controlado y la fuente oficial de información es la registrada en los inventarios, no obstante la Oficina de Control Interno acepta las apreciaciones, aclarando que se ejecutará posterior monitoreo de cantidades de equipos de cómputo para el reporte a realizar en el mes de marzo de 2018.

#### 2. Software sin licenciar, seguimiento a diciembre 2017.

Se revisa el inventario de software suministrado por la Oficina de Tecnologías, el cual es extraído de la herramienta Kaspersky Security Center, evidenciando los siguientes ítems de software sin licenciar:

SOFTWARE	CANTIDAD DE INSTALACIONES
CCLEANER	10
WINRAR	19



Comparando los ítems reportados en el informe del mes de marzo, se observa que el tema ha sido atendido por la Dirección de Tecnologías y sistemas de la información a través de sus actividades y estrategias, no obstante, la observación continúa presentándose.

### Reunión de cierre:

En la reunión se resalta la gestión realizada por la Oficina de Tecnología debido a que en este seguimiento se reportaron 2 ítems de software; esta enfatiza en continuar con el proceso de desinstalación y monitoreo de software no licenciado aplicando las estrategias que se tienen establecidas por instrucciones impartidas por el Director de Tecnologías. Para este aspecto no se formulará plan de mejoramiento, sin embargo la Oficina de Control Interno informa que realizará nueva verificación con miras al reporte que se envía a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

### 3. Licencias de software no registrado dentro de los inventarios:

De acuerdo con la información remitida por el área de recursos físicos, los siguientes elementos de software se están utilizando en la SCJ pero no se encuentran registrados en los inventarios, es decir que no se encuentran contabilizados; a manera de ejemplo se mencionan los siguientes:

- Arcgis (todas sus herramientas).
- Autocad.
- Antivirus Kaspersky
- Microsoft Project.
- Oracle (todas sus herramientas y versiones)
- Helissa (instalado en servidor)

Ambas direcciones aclaran que están en proceso de revisión de cada licencia y si estas se encuentran en trámite de transferencia por parte del Fondo de Vigilancia en liquidación.

### Seguimiento a Diciembre 2017.

Revisado el reporte que la Oficina de Tics emitió, los siguientes ítems de software actualmente se encuentran instalados en máquinas de la Secretaría pero no se encuentran registrados en almacén así: (se remiten ejemplos)

Aplicación	Número de dispositivos	Que es o que hace?
ArcGIS 10.4.1 for Desktop	22	ArcGIS es el nombre de un conjunto de productos de software en el campo de los Sistemas de Información Geográfica
ArcGIS 10.4.1 for Desktop - Paquete de idioma español	18	ArcGIS es el nombre de un conjunto de productos de software en el campo de los Sistemas de Información Geográfica



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300023363  
Fecha: 07-02-2018  
Anexos: N/A  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE



AutoCAD 2011 - Español	5	AutoCAD es un software de diseño asistido por computadora utilizado para dibujo 2D y modelado 3D. Actualmente es desarrollado y comercializado por la empresa Autodesk.
Kaspersky Anti-Virus 6.0	1	Antivirus
Kaspersky Endpoint Security 10 para Windows	501	Antivirus
Kaspersky Security 10, for Windows Server	10	Antivirus
Kaspersky Security 10 for Windows Server Administration Tools	10	Antivirus
Macromedia Flash 8	2	Software edicion de videos
Macromedia Flash 8 Video Encoder	2	Software edicion de videos
McAfee Security Scan Plus	1	Software De antivirus
McAfee Security Scan Plus	1	Software De antivirus
Microsoft Office 2003 Web Components	1	Licencia Office
Microsoft Office 2010	1	Licencia Office
Microsoft Office Enterprise 2007	3	Licencia Office
Microsoft Office Hogar y Empresas 2013 - es-es	2	Licencia Office
Microsoft Office Hogar y Empresas 2013 - es-es	3	Licencia Office
Microsoft Office Hogar y Empresas 2013 - es-es	5	Licencia Office
Microsoft Office Profesional Plus 2016 - es-es	1	Licencia Office
Microsoft Office Professional Edition 2003	2	Licencia Office
Microsoft Office Professional Plus 2013	296	Licencia Office
Microsoft Office Professional Plus 2016	216	Licencia Office
Microsoft Office Professional Plus 2016 - es-es	1	Licencia Office
Microsoft Visio Standard 2016	2	Licencia Office

Fuente: archivo 120170001000563\_00002.xls remitido por la Oficina Tics a través del radicado Numero 20175100140193



Como recomendación general, es importante validar la información de las licencias de software que se tienen adquiridas y realizar el correspondiente registro en la contabilidad, por tal motivo recomendamos generar el correspondiente plan de mejoramiento.

#### Reunión de cierre:

Frente al tema de registrar las licencias en los inventarios, se menciona por parte de la Dirección de Recursos Físicos y la Dirección de Tecnologías la importancia sobre la prontitud del flujo de información entre las dos áreas después de un proceso de adquisiciones, para lo cual se vienen trabajando y analizando diferentes alternativas para agilizar el registro en los sistemas de información. Como compromiso se concerta que en posteriores seguimientos por parte de la OCI, para cada caso encontrado se analizará en conjunto con las áreas. De acuerdo con lo anterior, no se formulará plan de mejoramiento, ya que para el tema se tienen identificados las situaciones o casos puntuales que fortalecen este aspecto. Se informa que la Oficina de Control Interno realizará seguimiento posterior con el fin de validar si esta situación se subsanó.

#### 4. Lineamientos en referencia al tema de derechos de autor:

En la intranet dentro de la Entidad, se evidencia la resolución 541 de 2017 que titula "*por la cual se adopta la política de seguridad de la información y se definen lineamientos para su uso, actualización y aplicación*" emitida a nivel de la Secretaria; específicamente y para el tema de derechos de autor, la resolución mencionada contiene lo siguiente:

Artículo Décimo cuarto - literal C equipos de cómputo y otros dispositivos:

- Los dispositivos asignados solo podrán usarse para fines laborales relacionados con las funciones y obligaciones designadas, razón por la cual no hay autorización de instalar software diferente al autorizado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información.
- Teniendo en cuenta que los equipos son para uso institucional, la SD-SCJ se reserva el derecho de monitorear el contenido y software instalado en los equipos de la entidad para verificar el tipo de información, su uso y licenciamiento del software instalado. De esta manera contenidos música, video, fotos o demás que no correspondan al desempeño de las funciones u obligaciones contractuales respectivas del funcionario o contratista podrían ser borrados sin previa consulta. Así mismo el software no autorizado o sin licenciamiento, será desinstalado

Esto quiere decir que a nivel de la Secretaria, se cuenta con lineamientos que regularizan el tema de derechos de autor, atendiendo la observación emitida, únicamente para este caso se recomienda realizar procesos de sensibilización y socialización. En reunión de cierre se presenta este aspecto, estando de acuerdo con el pronunciamiento por parte de la Oficina de Tecnología, donde fue considerado importante realizar los procesos de sensibilización y socialización a los funcionarios de la Secretaria en relación al tema de derechos de autor; basado en lo anterior no se requiere formulación de plan de mejoramiento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300023363  
Fecha: 07-02-2018  
Anexos: N/A  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE



## 5. Documentación del procedimiento de baja de bienes.

Se evidenció dentro del proceso de gestión de recursos físicos y gestión documental la existencia del formato **acta de baja de bienes** con fecha 24 de octubre de 2017, no obstante, se continúa con la inexistencia del procedimiento que contiene las instrucciones o los pasos a seguir para excluir o dar de baja los inventarios obsoletos. Es por esto que recomendamos suscribir el respectivo plan de mejoramiento.

### Reunión de cierre:

La Dirección de Recursos Físicos manifiesta que en este momento se encuentra realizando la creación del respectivo procedimiento, los cuales incluyen el tema de baja para cualquier tipo de bien. Debido a que este tema se encuentra en trámite, no requiere la formulación de plan de mejoramiento.

## 6. Archivos de música en los equipo de la Entidad:

En marzo de 2017 se mencionó que *..“con el memorando de apertura del seguimiento, se solicitó un reporte de los archivos de música contenidos en los equipos de la secretaria; para tal fin y según lo informado por el Director de Tecnologías y sistemas de la información, se realiza escaneo de la red institucional encontrando aproximadamente 14000 archivos de música, que traduciéndolo en términos de almacenamiento corresponde a 42 GB de información. Esto contraviene las normas de derechos de autor, ya que no se tiene evidencia o soporte alguno de la legalidad o adquisición de los derechos para la reproducción de dichos archivos. Posterior y durante el trabajo de campo, fue informado a esta Oficina por parte del Director de tecnologías y sistemas de la información la determinación del borrado de los archivos correspondientes a música, previamente identificando los de carácter institucional, así como también se informó que en compañía de la oficina de comunicaciones, se realizará una campaña de sensibilización acerca del uso de derechos de autor en la música.”..*

### Seguimiento a Diciembre 2017.

La Dirección de Tecnologías y sistemas de información por medio del radicado 20171300137933, informa respecto al tema de archivos MP3 que *“actualmente, la Dirección no tiene implementada una aplicación para la identificación y software MP3, pero con la herramienta adquirida se podrá realizar dicha tarea.”.*

Esta Oficina Informa que para el informe emitido en marzo del presente, la Dirección de Tecnologías, realizó un barrido por la red de la Entidad obteniendo el reporte de los archivos MP3 por equipo y con esto se pudo cuantificar las cantidades y el espacio en disco ocupado por estos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20181300023363  
Fecha: 07-02-2018  
Anexos: N/A  
Destinatario: CARLOS FABIAN CAMACHO  
ARAQUE



### Reunión de cierre:

La Dirección de Tecnologías y sistemas de la información, manifiesta que se encuentra trabajando en la implementación de una herramienta tecnológica que tendrá como función principal controlar el tema de música no adquirida en los equipos de la Entidad, por tal razón no se formulará plan de mejoramiento, no sin antes informar por parte de esta Oficina el posterior seguimiento para validar el avance y cobertura del tema.

Finalmente, quedamos altamente agradecidos por la colaboración que las áreas ofrecieron tanto en el trabajo de campo como en las respuestas y en la reunión de cierre, donde se llegaron a acuerdos sujetos a validación posterior, la cual permitirá consolidar la información que se reportará a la Dirección Nacional de Derechos de autor.

Cordialmente,

  
**OLGA PATRICIA QUINTERO CASTELLANOS**  
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Proyectó: Diego Urazán Franco - Contratista.  
Revisó: Karol Parraga Hache